

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32914** *BFG FINANCE LIMITED, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 103/11 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Rubén Rodríguez Fernández contra la empresa BFG Finance Limited, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto con fecha 7 de octubre de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 3.950,71 euros de principal, más 395,07 euros de intereses y 395,07 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110074596-1**